



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA* DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ECONOMÍA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015

En la Sala de Juntas de la Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A. EMPESA, C/ Fragua nº 1, del Polígono Industrial “Los Rosales” de Móstoles, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 15 de octubre de 2015, previa citación, en sesión de constitución y en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Jessica Antolín Manzano, con la concurrencia de los asistentes que a continuación se señalan y con la presencia de la Secretaria del Consejo que levanta Acta de la misma, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES./ AS. ASISTENTES

Presidenta**

D^a. Jessica Antolín Manzano

Vicepresidente***

D. Francisco Javier Gómez Gómez

Representante de los Grupos Políticos

D. Miguel López Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Cándido David Caño Matías (Grupo Municipal IUCM-LV)
D^a. Ángela M^a Muñoz-Redondo Carretero (Grupo Municipal Ganar Móstoles)

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D^a Encarnación Herranz Guijarro. Portavoz (AA. de VV. Coordinadas)
D. Carlos Piñeiro (FAVEM)

Representantes de las Organizaciones Sindicales

D. Carlos González San José (UGT)
D. Ramón González Díaz (CC.OO.)

Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad

D. Ángel Francisco López del Amo (ACEPA)

Notas:

* Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles.

** Según Decreto de Delegación del Alcalde nº 3402/15, de 18 de septiembre.

*** Según Decreto de la Concejala de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.

Vocales

D^a. M^a. Consuelo Garcia Parra (CCM)

Técnicos*

D^a. Blanca Tomás Manzanares
D^a. Susana Calvo Gutiérrez

Secretaria*

D^a. M^a del Carmen Guzmán Crespo

SRES./AS. AUSENTES.

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D^a. Dolores Villar Salinas (AA. de VV. Coordinadas)

Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad

D. Francisco Rubio Bueso (Asociación Comercios Reunidos)

Vocales

D. Antonio López Sebastianes (ACUREMA)

Experto *

D. Ángel del Río Fernández

SRES./AS. QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Representante de los Grupos Políticos

D^a. M^a. Elena López Barraya (Grupo Municipal Popular)

Nota:

* Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías n° 3712/15, de 13 de octubre.

**Constancia expresa por petición de la interesada, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015.



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Constitución del Consejo Sectorial de Economía adscrito a la Concejalía de Economía del Ayuntamiento de Móstoles.

La Presidenta del Consejo Sectorial de Economía, D^a. Jessica Antolín Manzano, habiendo concurrido los miembros que se han indicado y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles, declara constituido el Consejo Sectorial de Economía.

Segundo.- Designación de un miembro del Consejo Sectorial de Economía, de entre las asociaciones y entidades ciudadanas que componen el mismo, para su asistencia a la sesión conjunta de Consejos Sectoriales, en la que se nombrará un representante para formar parte del Consejo Social de Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1g) del Reglamento Orgánico de Ayuntamiento de Móstoles.

La Presidenta del Consejo solicita un representante voluntario para asistir a la sesión conjunta de los Consejos Sectoriales, cuyo objeto es la elección de un representante para formar parte del Consejo Social de la Ciudad.

Interviene el Vicepresidente del Consejo, D. Francisco Javier Gómez Gómez, para indicar que la asistencia a la sesión conjunta citada, no significa que vaya a salir elegido para formar parte del Consejo Social.

Por otro lado, explica que el Consejo Social es un órgano legalmente necesario y que urge su constitución ya que, entre otras atribuciones, debe emitir informes previos no vinculantes, aunque preceptivos, en diversas materias, tales como las Ordenanzas Fiscales que se deben aprobar en estas fechas.

La Presidenta del Consejo vuelve a reiterar su petición, presentándose como voluntario D. Ángel Francisco López del Amo, representante de ACEPA Móstoles, quién recibe el agradecimiento de la Presidenta del Consejo, sometiéndolo a la aprobación del Plenario, resultando aprobado por **unanimidad**.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Presidenta del Consejo para proponer y aprobar, en su caso, una serie de aspectos en relación con el funcionamiento del Consejo:

Se propone la celebración de sesiones del Consejo con una periodicidad de dos meses, desde su constitución.

La propuesta resulta aprobada por **unanimidad**.

Se propone que el horario de convocatoria para la celebración de las sesiones sea el siguiente: 14:15 horas, en primera convocatoria y 14:30 horas, en segunda.

La propuesta resulta aprobada por **unanimidad**.

Se propone que el Plenario elija un día de semana para la celebración de las sesiones, eligiéndose el lunes por **unanimidad**.

No se presentaron ruegos.

El representante de CC.OO. formula una pregunta relativa a la representación vecinal en el Consejo, en el sentido de porque hay dos representantes de las AA. de VV. Coordinadas y un representante de FAVEM.

Es contestado por la Presidenta del Consejo informando que su origen parte de los Convenios firmados por el Ayuntamiento con ambas entidades vecinales, donde se acuerda que tanto las AAVV Coordinadas como la FAVEM podrán asistir a los Consejos Sectoriales aportando cada una de ellas un representante con voz y voto y el otro con voz pero sin voto. Las AAVV Coordinadas han decidido asistir con los dos miembros, mientras la FAVEM ha decidido aportar a dichos órganos de participación únicamente una persona con voz y voto.

Interviene el Vicepresidente del Consejo para subrayar que la representación de los vecinos en los Consejos Sectoriales se realiza en aplicación de los Convenios formalizados en el nuevo mandato con las entidades vecinales, En este sentido, existen dos Convenios, uno con las AA. de VV. Coordinadas y otro con FAVEM, que regulan lo explicado anteriormente por la Presidenta del Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos.

Extendiéndose el presente Acta por la Secretaria del Consejo Sectorial.

Vº Bº



Fdo.: D^a. Jessica Antolín Manzano
Presidenta del Consejo Sectorial
de Economía



Fdo.: D^a. M^a. del Carmen Guzmán Crespo
Secretaria del Consejo Sectorial
de Economía